



FUT-27

27 DE JUNIO DE 2023.

ACUERDO CTINVI-06-EXT-002/2023.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES VI, XII, XIII, XIV, XVI, XLI Y XLII, 90 FRACCIONES I, II, III Y IX, 217 FRACCIÓN I, II, III Y IV Y ARTICULO 218 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA POR LA **COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.**

INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO INEXISTENTE:

“ME SEA PROPORCIONADA LA VERSIÓN PÚBLICA LA PÓLIZA DE FIANZA QUE ENTREGÓ CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., PARA GARANTIZAR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE \$20,637,689.00 DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS PARA LA EDIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, A QUE SE REFIERE EL INCISO C) DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE 21 DE FEBRERO DE 2008.

LA CONSTANCIA DE LA ENTREGA A CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., DE LA PÓLIZA DE FIANZA QUE PRESENTÓ PARA GARANTIZAR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE \$20,637,689.00 DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS PARA LA EDIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, A QUE SE REFIERE EL INCISO C) DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE 21 DE FEBRERO DE 2008.”

UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PRESENTAN EL CASO:

COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.



FUT-27

27 DE JUNIO DE 2023.

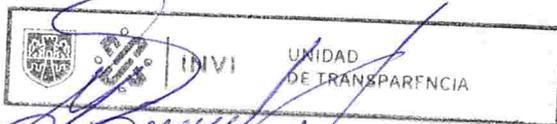
ACUERDO CTINVI-06-EXT-002/2023.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRIBEN LA **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** POR UNANIMIDAD, FIRMAN EL ACUERDO:

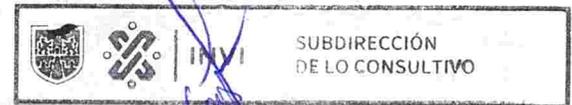


LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ.

COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

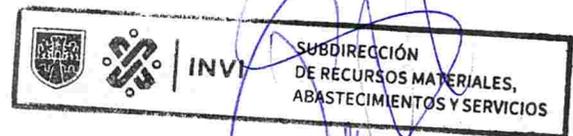


LIC. YOLANDA GARIBALDI SÁNCHEZ.
SUBDIRECTORA DE LO CONSULTIVO Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS.



LIC. MARÍA DE LOURDES ORTIZ CABRERA.

LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.



LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



FUT-27

27 DE JUNIO DE 2023.

ACUERDO CTINVI-06-EXT-002/2023.



INVI | UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

LIC. JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ.
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INVESTIGACIÓN Y SUPLENTE POR PARTE
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. JUAN MANUEL RUBALCAVA ENRÍQUEZ.
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y
SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN
DE CIERRE DE FONDOS.



COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

**LIC. GLORIA CRISTINA MANUEL
SPÍNDOLA.**
COORDINADORA DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDA Y SUPLENTE POR PARTE DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN.



[Handwritten signatures and marks in blue ink]